

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-204

Fecha Envío OC. : 09-02-2018 15:21:53

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-206-SE18

SEÑOR (ES) : THERMIGAS CALEFACCION CENTRAL Y GAS CIA.LTDA.	A Sr (a) : Paola Andrea Paola Andrea
DIRECCIÓN : 9 de Marzo N° 23 Concepción Región del Biobío	FONO : (56) (41) 3239458
RUT : 76.735.080-5	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CALEFACCION		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI		Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	JOSÉ OMAR AZÓCAR RODRÍGUEZ	56-41-2877454-204	encargadoserviciosgenerales@daslot a.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101903	Calefacción central	1 Unidad	MANTENCION Y REPARACION DE CALDERA CALEFACCIÓN CENTRAL: - REPARACION DE CIRCUITO ELÉCTRICO - CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE CALDERA		111.825,00	0,00	0,00	111.825
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	111.825
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	111.825
						19% IVA	\$	21.247
						Total	\$	133.072

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

REPARACION CALEFACCION CENTRALIZADA DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGUN DECRETO DSM N° 79 DE FECHA 30-01-2018, ORD. N° 20 DE FECHA 15-01-2018, SSGG N° 24/2017, CERTIFICADO N° 64 DIOSPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>